

SALUSTIANO DE OLÓZAGA: COETÁNEOS, PRENSA Y OPINIÓN*

José Miguel Delgado Idarreta
Universidad de La Rioja

RESUMEN: El político riojano Salustiano de Olózaga ha sido uno de los primeros políticos del liberalismo español. Desde joven en los años finales del reinado de Fernando VII actuó abiertamente en la política, hasta el punto que en 1831 salió por primera vez al exilio. Ocupó puestos en el Parlamento desde 1836 en representación de la provincia de Logroño y donde llegó a ejercer su presidencia. Así mismo fue Presidente del Consejo de Ministros y Embajador, además de pertenecer a varias instituciones culturales, como las Academias de la Historia y la Lengua. Pero, qué pensaban sus coetáneos de él y de sus discursos y su actividad política al frente del Partido Progresista y la prensa de su época y cómo calaba en la opinión, son preguntas que tratan de responderse en el presente trabajo.

Palabras clave: Olózaga, coetáneos, prensa, opinión pública.

RÉSUMÉ: Le politique 'riojano' Salustiano de Olózaga a été un des premiers politiciens du libéralisme espagnol. Dès sa jeunesse dans les dernières années du règne de Fernando VII il a agi ouvertement dans la politique, au point qu'il a dû partir en exil en 1831. Il a occupé des sièges au Parlement depuis 1836 représentant la province de Logroño, où il a après exercé sa présidence. Il a également été président du Conseil des Ministres et ambassadeur, en plus de faire partie de plusieurs institutions culturelles comme l'Académie de l'Histoire et de la Langue. Les objectifs de cet article sont, d'une part, connaître l'opinion que ses contemporains avaient

* Este trabajo se enmarca dentro del proyecto "Retórica e Historia. Los discursos parlamentarios de Salustiano de Olózaga (1836-1843)" subvencionado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Ref. FFI2008-04419). Dejamos constancia de nuestro agradecimiento a esta Institución.

de lui et de ses discours; d'autre part, analyser son activité politique comme responsable du Parti Progressiste et de la presse de son temps. Et finalement, mettre le point sur l'effet de son discours sur l'opinion publique.

Mots-clés: Olózaga, contemporaines, presse, opinion publique.

“Sin cesar se oye un lamento general sobre el estado de la opinión pública en España y forzoso es reconocer que no carece de fundamento, porque una triste realidad lo demuestra y porque, además, es inevitable que así suceda en nuestra Patria. La opinión pública es un concepto que implica necesariamente otro, o sea, el juicio, y este mal puede formarse donde faltan cultura e ilustración en el grado que padecemos”¹.

1. Olózaga: liberal y político

Salustiano de Olózaga recorre una gran parte del siglo XIX, ya que nació en Oyón, provincia de Álava, en 1805, aunque pronto, a los dos años, su familia se trasladó a Arnedo en La Rioja por motivos de la profesión del padre, don Celestino que era médico. Población a la que quedó vinculado como muestran las posesiones que obtuvo en dicha ciudad, caso, por ejemplo, del propio convento desamortizado franciscano Monasterio de Vico² y falleció en Enghien, París, en 1873 poco tiempo después de haber dejado de ser el embajador español en la capital francesa. Desde la perspectiva de los acontecimientos emergió a la vida en los años de partida de la consolidación del sistema napoleónico que se impondrá en Europa hasta su caída en 1815 y que en el plano interior será artífice de lo que conocemos como Guerra de la Independencia, pero que el Conde de Toreno tildó de levantamiento, guerra y revolución³. Olózaga era abogado, título que obtuvo en la Real Universidad de Valladolid en 1825, tras continuar los estudios iniciados en el seminario de Logroño y de Filosofía y Leyes en la Universidad de Zaragoza. Formación que se completaría en la

1. Miguel Villanueva y Gómez, diputado por el distrito de Santo Domingo, provincia de Logroño. Opinión expresada en Cases, A., *La opinión pública española, su fomento y su utilización. Conceptos y juicios críticos de los senadores y diputados de España*, Imprenta “Gráfica Excelsior”, Madrid, 1917, 1920, en edición de Gonzalo Capellán de Miguel, *¿Quién opina en la opinión pública?*, acOPos, Santander, 2007.

2. Hoy el Monasterio de Vico está regentado por la Orden Cisterciense de la Estricta Observancia (O.C.S.O.) donde llegaron en 1917. En dicho Monasterio de Vico dispuso ser enterrado Olózaga, aunque sus restos reposan en el Cementerio de San Nicolás de Madrid; sobre su disposición ver Burdiel, I., “Salustiano de Olózaga: la res más brava del progresismo” en Manuel Pérez Ledesma e Isabel Burdiel (Eds.), *Liberales eminentes*, Marcial Pons, Madrid, 2008, pp. 77-124 y sobre su reposo final Viguera Ruiz, R., “Olózaga” en J. L. Ollero Vallés (Coordinador), *Diccionario biográfico de parlamentarios de La Rioja, 1833-2008*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2010, p. 218-225.

3. Utilizo la edición de la Biblioteca de Autores Españoles, Conde de Toreno, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, BAE, Madrid, 1953.

Central de Madrid una vez que de nuevo la familia se trasladaba a la capital de España, al obtener el padre la plaza de médico en el Hospital capitalino⁴.

También debemos destacar desde los inicios de su vida su aproximación a las ideas liberales a través previamente de Marcelino Magro, catedrático llegado de Cuenca, que le aproximó no sólo a las primeras letras sino también a las posiciones liberales, aspecto que se muestra en sus iniciales actuaciones en el Trienio Constitucional, en su ingreso en la Milicia Nacional en Madrid o “en las tertulias de la Fontana, de la Sociedad Landaburiana o en el Café Lorencini”⁵. Actividades como ha escrito Gómez Urdáñez que trataban junto a otros liberales de ir “configurando una elite, la creación del Estado burgués y el funcionamiento del poder político durante el reinado isabelino”⁶ o, como señala Martínez de Pisón en relación a Blanco White se trataba de “trazar adecuadamente las líneas centrales de la historia del constitucionalismo español y, entre ellas, del liberalismo, tal como fue creado y desarrollado en nuestras fronteras”⁷. Liberalismo que serviría para que años más tarde, en concreto al volver del exilio tras el éxito de la revolución de septiembre de 1868 fuera agasajado y vitoreado como prueba *La Época*

“A las tres de la tarde ha entrado en su casa el señor D. Salustiano Olózaga acompañado del general Prim y del Sr. Rivero. Les seguía un inmenso gentío y una banda de música con varias banderas. Una de ellas decía: *Al primer antidinástico*; otra de la Tertulia progresista que tenía esta inscripción: *El gran partido liberal, al primer ciudadano que levantó el pendón: ¡¡¡GUERRA A LA DINASTÍA!!!*”⁸

y por su parte *La Correspondencia de España* con similares propósitos y en relación al alto que realizaron en Guadalajara escribe que

“A las nueve de la mañana detúvose este (el tren) en Guadalajara pasando por arcos de triunfo dedicados al vencedor de Alcolea, a Topete y a Olózaga. Las músicas, los voluntarios de la libertad, los alumnos de ingenieros con sus jefes y la Junta Central recibieron a los generales y a Olózaga delante de un pueblo inmenso que los vitoreaba sin cesar.”⁹

4. Sobre la semblanza de Olózaga ver Viguera Ruiz, R. en Ollero Vallés, J. L. (Coordinador), *Diccionario...*, pp. 218-225.

5. Viguera Ruiz, R., “Olózaga” en Ollero Vallés, J. L., *Diccionario...*, p. 219.

6. Gómez Urdáñez, G., *Salustiano de Olózaga. Élités políticas en el liberalismo español, 1805-1843*, U. de La Rioja, Logroño, 1999, p. 25.

7. Martínez de Pisón, J. M^a., *José M^a Blanco White: la palabra desde un destierro dulce*, Perla ediciones, Logroño, 2009, p. 25.

8. *La Época. Periódico político y literario*, nº 6.389 de 18 de octubre de 1868, p. 3.

9. *La Correspondencia de España. Diario Universal de Noticias. Eco imparcial de la opinión y de la prensa*, nº 3.987 de 18 de octubre de 1868, p. 3.

Ejemplos ambos de los postulados liberales que fue adquiriendo a lo largo de la vida y que presentaban ese arraigo liberal además de esas posiciones antidinásticas como presentan los textos citados, ya sólido en sus condicionantes ideológicos desde el final del reinado de Fernando VII cuando se vio abocado a su primer exilio en 1831 a consecuencia de que cómo miembro de la Junta Central de Madrid formó parte de la insurrección de ese año partiendo a San Juan de Luz, Bayona y París¹⁰, y, quizás sobre todo, desde los acontecimientos de 1843 cuando empezó a convertirse en ese mito del liberalismo español a raíz de que fuera nombrado Ayo Instructor de la reina, lo que le valió ser condecorado con el Toisón de Otro, tras la caída de Espartero como Regente, ocupando en noviembre la cartera de Estado y la presidencia del Consejo de Ministros y fuera acusado por González Bravo, entre otros, de obtener por la fuerza el decreto de disolución de las Cortes, debiendo salir al exilio dirigiendo sus pasos a Inglaterra como hombre “desprestigiado y humillado, prefirió no asistir al desenlace y el 13 de diciembre, camino de Portugal, salía de Madrid hacia su segundo exilio”, dejando huérfano al progresismo español¹¹.

Tampoco debemos olvidar su control de la provincia de Logroño, al dominar los resortes de la clientela progresista y que le llevaron a intentar que Sagasta en 1857 ocupara la representación de Santo Domingo de la Calzada frente a Víctor Cardenal, el moderado que había representado el distrito anteriormente¹². Por otra parte, y siguiendo la pista riojana, también estuvo inmerso en las cuestiones ferroviarias tal como se constata al ser uno de los políticos constituyentes de la Comisión Riojana del ferrocarril de Tudela a Bilbao junto a Sagasta o Luzuriaga por el progresismo, a Bayo y Orovio por los moderados e incluso obteniendo financiación al implicar a José de Salamanca con un quinto de aportación en un “peculiar entramado de relaciones Madrid-Logroño”, como señala Juan Carlos Bilbao¹³.

10. Sobre estas cuestiones ver Viguera Ruiz, R. en Ollero Vallés, J. L., *Diccionario...*, pp. 219; sobre el exilio de 1831 Gómez Urdáñez, G., *Salustiano de Olózaga...*, en lo que titula “La intriga del liberalismo”, pp. 96-103; ver así mismo en apéndice documental los documentos 4 a 12 relativos al primer exilio, estancia en Francia, ayudas económicas, solicitud para viajar a Inglaterra y ayuda para la repatriación principalmente, pp. 207-215; también las correspondientes alusiones en Burdiel, I., “Salustiano de Olózaga, la res...”, pp. 85-87.

11. Sobre estas cuestiones ver Viguera Ruiz, R. en Ollero Vallés, J. L., *Diccionario...*, pp. 221-222; sobre el exilio de 1843 Gómez Urdáñez, G., *Salustiano de Olózaga...*, en lo que titula “El gobierno Olózaga. Nueve días de gloria”, pp. 192-196; también las correspondientes alusiones sobre “el incidente Olózaga” en Burdiel, I., “Salustiano de Olózaga, la res...”, pp. 109-111.

12. Ollero Vallés, J. L., *Sagasta de conspirador a gobernante*, Madrid, Marcial Pons, 2006, p. 209.

13. Bilbao Díez, J. C., “Las comunicaciones en la provincia de Logroño a mediados del siglo XIX (1850-1860)” en *Cuadernos de Investigación: Historia*, 1982, tomo 8, fascs.1-2, p. 128, y en concreto ver apéndices 2: Carta de Olózaga a Gregorio Martínez y Luco para suscribir

Una vida política agitada enmarcada en sus primeras vivencias en el reinado de Fernando VII desde que aparece en escena en los años del Trienio Constitucional, siguiendo en el reinado de Isabel II, tanto en la regencias de la Reina Madre, María Cristina, como de Espartero después y tras ser declarada mayor de edad en noviembre de 1843, como ya se ha señalado y puede constatar en la nota de *El Eco de Comercio*

“Anteayer se presentaron a felicitar a S.M. los señores diputados de la nación: salieron poco antes de la una y media del edificio del Congreso [...].

En el magnífico salón de Embajadores se habían colocado anticipadamente el necesario número de asientos para que se sentasen los representantes del pueblo. Un ugiar (sic) anunció la llegada de S. M. [...].

S.M. tomó asiento, verificándola igualmente los señores diputados; y el presidente del Congreso D. Salustiano Olózaga dirigió a S.M. las siguientes palabras: Los diputados de la nación tienen la honra de presentarse a V.M. con el plausible motivo de la declaración de la mayoría de edad de V.M. [...]”¹⁴.

Un largo reinado el de Isabel II hasta su caída en 1868 tras el levantamiento de septiembre de ese año en que se había convertido en el eje de los progresistas, trocándose en uno de los prohombres claves del retraimiento, como representante del ala izquierdista del partido, aliándose posteriormente con Calvo Asensio para imponer el manifiesto en que se “mantenían todos los principios tradicionales del credo progresista e hicieron prevalecer su decisión de ejercer una oposición sistemática al Gobierno unionista en las Cortes”¹⁵. Eso sin despreciar que las opiniones no fueron unánimes como bien ha mostrado el profesor Ollero con posturas como la de Figuerola o Pascual Madoz que, aunque no

apoyos a dicho ferrocarril, p. 135; apéndice 3: Circular de la Comisión instando a participar en la empresa del ferrocarril Tudela a Bilbao en la que aparecen las firmas de Clemente Sagasta, Práxedes Mateo-Sagasta, Olózaga, Bayo, Rodríguez Paterna, Luzuriaga, José Santa Cruz, José de Osma, entre otros, pp. 136-137; y apéndice 4 con la relación de las personas que se han suscrito al mencionado ferrocarril con las cantidades que han aportado, donde aparece José de Salamanca con 1.000.000 reales, Olózaga con 200.000 reales, Práxedes Mateo-Sagasta con 60.000 como Espartero y Clemente Sagasta con 20.000, entre otros varios oscilando entre los 1.200.000 de Vicente Bayo y 1.000 reales de otros tantos sumando un total de 5.263.500 reales, pp. 137-140.

14. *Eco de Comercio*, edición Madrid, nº 415, segunda época, de 11 de noviembre de 1843, p. 3. No olvidemos que ocupó la presidencia del Congreso en varios momentos como en la Legislatura de 1842, tercera Legislatura de 1843 con 66 votos en segunda votación, tras haber obtenido un solo voto en primera votación y en la Legislatura de 1871 y al final de su vida, ver Julio Gómez Bardají, *Listas de los Presidentes del Congreso desde 1810*, Madrid, Imprenta Valentín Tordesillas, 1917.

15. Milán García, J. R., *Sagasta o el arte de hacer política*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2001, p. 87.

estaba de acuerdo con la postura del retraimiento, no suponía que no acataran todo lo que el partido aprobara a pesar de los postulados de Sagasta y Montemar que mantenían como opinión la del partido, desde sus respectivos periódicos¹⁶.

Así mismo destaca su acción solicitando a Isabel II el poder “tras el motín campesino de Loja, ofreciéndose a calmar la insatisfacción del país con una moderada y difusa política reformista”¹⁷ a pesar del reconocimiento que ya había sobre sus postulados antidinásticos o “dudosamente dinásticos” en colaboración con Cortina, Madoz y Moreno López, indica Milán García, al declinar formar “gobierno progresista templado”¹⁸ y que llevará definitivamente al retraimiento en un manifiesto pensado por Olózaga, pero redactado por Sagasta en donde escribieron que lo hacían por el “falseamiento sistemático del régimen constitucional”, cuyo texto íntegro lo reproducirá el poeta y periodista de *La Iberia* Carlos Rubio¹⁹. Periódico que terminaría convirtiéndose en el portavoz del progresismo liberal, tanto en sus inicios bajo la dirección de su creador Pedro Calvo Asensio como a su muerte con Sagasta, que ocupó el puesto tras la compra del diario a la viuda y a instancias de Olózaga, por sus desvelos a favor de la causa, desde 1 de octubre de 1863 momento que ya ocupaba el liderato en la prensa periódica²⁰. Y si hablamos de prensa no puede dejarse de citar el papel de los cafés en los que Olózaga también tuvo su propio protagonismo. Elementos, café donde la tertulia se hacía realidad, periódico, pero también tribuna desde donde aguijonear al contrario fueron los lugares donde se estableció el discurso progresista parafraseando al profesor Ollero Vallés. O como señala él mismo “la agitación política en los cafés había sido santo y seña de la accidentada implantación liberal” y es ahí donde puede verse a Olózaga encaramado en las mesas del

16. Ollero Vallés, J. L., *Sagasta de conspirador...*, p. 287. En cuanto a los periódicos se refiere a *La Iberia* respecto a Sagasta y en relación a Montemar que escribía en *La Nación*.

17. Milán García, J. R., *Sagasta o el arte...*, p. 103.

18. Milán García, J. R., *Sagasta, o el arte...*, p. 106.

19. Rubio, C., *Progresistas y demócratas. Cómo y para qué se han unido. ¿Pueden constituir una sola comunión en el futuro*, Imprenta de *La Iberia*, Madrid, 1865. Carlos Rubio fue colaborador del diario progresista, ver Pedro Ojeda e Irene Vallejo, *Pedro Calvo Asensio. Progresista puro, escritor romántico y periodista*, Ayuntamiento de Valladolid, Valladolid, 2001, vol I, p. 192, n. 272 donde se señala que llegó a publicar en el diario dos folletines *La flor del pantano* y *La expiación* y en p. 205 indican que entre los miembros de la redacción de *La Iberia* figura Carlos Rubio, además de ser diputado por el distrito madrileño de Maravillas, citado en Ollero Vallés, J. L., *Sagasta el conspirador...*, p. 287, n. 38.

20. Sobre el liderato en la prensa ver Ojeda, P. y Vallejo, I., *Pedro Calvo Asensio...*, pp. 229-253; acotaciones a *La Iberia* en Seoane, M^a C. y Saiz, M^a D., *Cuatro siglos de periodismo en España. De los avisos a los periódicos digitales*, Madrid, Alianza, 2007, p. 106; y Sánchez Aranda, J. J. y Barrera, C., *Historia del periodismo español desde sus orígenes hasta 1975*, Pamplona, Eunsa, 1992

café Lorenzini, o en la tertulia progresista del café Iris o leyendo las páginas de *La Iberia* “donde se iniciaban los futuros oradores”²¹.

Sin olvidar lo que Isabel Burdiel define como “su último gran momento de gloria parlamentaria” como fueron sus discursos de diciembre de 1861 y que perseguían esa triple idea de recomponer “ideológica y políticamente al progresismo”, mantener el paradigma de “*los obstáculos tradicionales*” y solicitar el poder para “aquella *familia desheredada* que, como ninguno otro partido, había contribuido a fundar «la verdadera monarquía constitucional»”²².

De alguna manera se había iniciado su declive, ya que cada vez más lejos de la reina, incompatible con Espartero, hasta el punto que apoyó a Prim, otro militar, refractario ante los demócratas y excesivamente apoyado en el “todo o nada”, se había convertido en un lastre para el propio progresismo, “en un estorbo”²³, incluso en un momento Sagasta debió intervenir entre Olózaga y Prim para reconciliarlos al intentar este último hacerse con los controles del partido progresista. Se acercaba su fin, no tanto de su vida sino como político, quizás, y una muestra palpable fue su retiro en la Embajada de España en París, tras ser alejado de la presidencia del Congreso en la reapertura de un nuevo periodo de sesiones en 1871, quedándole solo el retiro veraniego de Arnedo y su antiguo convento de Vico reconvertido en casa solariega y forzado por su ya mala salud se vio obligado a renunciar a su puesto de embajador y acudir a la cercana población balneario de Enghien-les-Bains donde fallecerá un 26 de septiembre de 1873, cuando ya se había proclamado la I República. Curiosamente su retirada a París como embajador suponía que el viejo partido de la etapa isabelina y el director del mismo Olózaga entraban en crisis. Uno falleció al poco tiempo como acabamos de señalar y otro, el partido, se vio precipitado “a la irreversible escisión”²⁴.

Resaltar solo ya su papel en el campo de la cultura que le valió ser admitido en la Academia de la Historia²⁵ y en la Academia de la Lengua, a la vez que perteneció al Ateneo de la que formó parte de la Junta Directiva como Consiliario junto a Alcalá Galiano y bajo la presidencia del Duque de Rivas²⁶.

21. Ollero Vallés, J. L., *Sagasta de conspirador...*, pp. 235-238.

22. Burdiel, I., “Salustiano de Olózaga: la res...”, p. 118.

23. Sobre que era un estorbo ver Burdiel, I., “Salustiano de Olózaga: la res...”, p. 123; también Milán García, J. R., *Sagasta, o el arte...*, p. 133-139.

24. Ollero Vallés, J. L., *Sagasta de conspirador...*, p. 389.

25. *Anuario de la Real Academia de la Historia*, Madrid, RAH, 2011, figura como Miembro de la “Medalla 20” habiendo sido elegido el 11 de abril de 1851. Tomo posesión el 9 de enero de 1853 y ceso al fallecer el 26 de septiembre de 1873, p. 217.

26. Mesonero Romanos, R. de, *Memorias de un setentón*, Madrid, BAE, 1967, p. 224. Como secretarios fueron elegidos de los Ríos y el propio Mesonero, comisión que había sido nombrada por la Sociedad Económica Matritense de la que partió la idea para recuperar el Ateneo existente entre 1820 y 1823, años del Trienio.

2. Los coetáneos, una visión parcial

Narrada sucintamente la vida del político será interesante conocer qué opinaron de él en su trayectoria vital sus propios coetáneos y de alguna manera lo que trascendió a la opinión pública. No se trata de profundizar en todos los que lo conocieron, simplemente seguir su pista en algunos de esos prohombres que sintieron la necesidad de explicar cómo lo vieron, qué destacaron de él, qué puede perdurar entre nosotros más de doscientos años después de su nacimiento y casi ciento cuarenta años de su muerte.

2.1 Mesonero Romanos

Así nos podemos aproximar inicialmente a la figura de Ramón de Mesonero Romanos donde encontramos uno de los primeros retratos del riojano. Nos narra como eran las tertulias de tono literario y político, aunque no siempre se podían señalar como tales, pues aquella a la que acudía el riojano escribe que no era “tan platónica ni literaria como la de la casa del Conde de la Cortina”, sino que más bien se trataba de una pura ebullición de juventud reunida de “buen humor y mejor apetito”, consagrada, añade, “al placer de una buena mesa, de una jira de campo o de otro regocijado e inocente solaz”²⁷. Tras esta introducción realiza un dibujo escrito de Salustiano de Olózaga que la imagen reproducirá más tarde, pero que está ya perfectamente definida en estos momentos

“El alma de ella, por su iniciativa, por su seductora amabilidad y por su carácter simpático y expansivo, era *don Salustiano Olózaga*, joven a la sazón, rayando en los veinticuatro de su edad, de gallarda presencia y expresiva fisonomía, que sabía manejar con desembarazo, revolviendo a uno y otro lado sus hermosos ojos, haciendo ondular su rizada cabellera a impulsos de movimientos cuidadosamente calculados, y luciendo, en fin, su fácil palabra con la gracia y la expresión más seductora, mezclada de cierta malignidad punzante y socarrona, que le hacía temible al que tomaba por objeto de sus burletas, al paso que ejercía sobre los demás cierta superioridad, que supo conservar en más altas posiciones”²⁸.

Descripción relevante en cuanto que guarda toda la idiosincrasia del personaje. Un retrato realmente tanto en la apariencia física como en la de su capacidad de aglutinar y dirigir, que como indica Mesonero supo conservar en el futuro, pues no olvidemos que eran prácticamente de la misma edad, pues el escritor había nacido en 1803, dos años antes, que la obra se publicó en 1881, y ya se había producido el óbito del de Oyón, falleciendo el madri-

27. Mesonero Romanos, R. de, *Memorias...*, p. 160.

28. Mesonero Romanos, R. de, *Memorias...*, pp. 160-161. La cursiva del original, incluida la falta del “de” en el nombre.

leño en su misma ciudad natal, Madrid, al año siguiente de la edición de sus *Memorias* en 1882.

De cualquier manera Mesonero insiste en las apreciaciones sobre Olózaga en otros momentos de sus *Memorias de un setentón* como al relatar lo que denomina episodios literarios de los años 1830 y 1831 señalando que de todos los cafés de Madrid el que existía “en la planta baja de la casita contigua al teatro del *Príncipe* se pavoneaba con el mismo título” y allí estaban los primeros espadas literarios como el queleño Bretón de los Herreros, Escosura, Gutiérrez de la Vega o los que define “como soldados de fila”, caso de Larra, denominándoles, escribe, “*El Parnasillo*”. A este bloque y andando el tiempo comenta aparecerán Hartzenbusch, García Gutiérrez, Lafuente y lo que denomina “grandes oradores, de los encumbrados políticos” caso de los Caballero, Olózaga, González Bravo, Sartorius, Bravo Murillo, Donoso Cortés, entre otros y concluye su capítulo de la tertulia indicando que “por ahora sólo me cumple señalar en este su origen, iniciado en la modesta y hoy silenciosa y olvidada sala del *Café del Príncipe*”²⁹.

2.2 Fernando Garrido

Llama también la atención la percepción que de Salustiano de Olózaga tiene otro insigne escritor, ensayista y político como fue el republicano federal Fernando Garrido³⁰, en dos obras que tratan de explicar como era aquella España tanto desde la perspectiva de su contemporaneidad como de lo que denominó la historia del último Borbón en referencia a Isabel II³¹. Al tratar de las reformas constitucionales alude a los hombres que habían configurado la Constitución de 1837 y no olvidemos que entre ellos se encontraba Olózaga, pero añade “y los antiguos partidarios de Espartero” y continua que “en 1851 su dirigente D. Manuel Cortina declaraba que no debían seguir soñando con la revolución”, a pesar de que la facción más avanzada que representaban

29. Mesonero Romanos, R. de, *Memorias...*, pp. 173-176.

30. Fernando Garrido nació en Cartagena en 1821 y falleció en Córdoba en 1883 coetáneo de Olózaga una gran parte de su vida. Se le puede considerar entre conspirador romántico y agitador burgués en palabras de Jover, J. M., “Conciencia burguesa y conciencia obrera en la España contemporánea” en *Política, diplomacia y humanismo popular*, Madrid, Turner, 1976, pp. 54-59 (existe un folleto en la col. “O crece o muere” del Ateneo de Madrid de 1952, 63 pp., que tiene como origen la conferencia que pronunció entonces) y recogido en Fernando Garrido y Tortosa, *La España Contemporánea*, Pamplona, Urgoiti editores, 2009, en Prólogo de Florencia Peyrou y Manuel Pérez Ledesma, p. IX. En cuanto a su actividad antidinástica le valió pasar bastante tiempo en el exilio en diversas ocasiones, de hecho alguna de sus obras se publicó por primera vez en francés, caso de la obra que acabamos de citar.

31. Garrido y Tortosa, F., *La España Contemporánea*, Pamplona, Urgoiti editores, 2009 y *La Historia del reinado del último Borbón de España*, Barcelona, Salvador Manero editor, 1868 y 1869, 3 vols.

Pascual Madoz y Olózaga, ya convertidos en los jefes del progresismo no realizaron ninguna labor importante, pues, al contrario, los verdaderos radicales terminaron “en el campo de los demócratas” citando a su cabeza a Orense. Está claro que para Garrido se habían quedado paralizados los antiguos cristalizados de la Constitución del 37, que con el tiempo representaban a pesar de todo su juego, lo antiguo, lo pasado³².

Mas adelante y a tenor de la cuestión italiana y de los postulados del Iberismo hasta el punto que señala que después de lo que había sucedido en Italia y en España en los años cincuenta la opinión pública, escribe, evolucionó rápidamente y “que todo el mundo pensaba que la monarquía desaparecería con la próxima revolución”. Es posible que fueran mas sus deseos que la realidad, pero ello no obsta para que aún reconociendo que Isabel II tiene muchos enemigos, no existan los que denomina moderados constitucionales “desde O’Donnell hasta Olózaga” para asistirle y que “prefieran a un príncipe menos fanático, más liberal y dispuesto a establecer un sistema constitucional” y así alejar del entorno de la reina a “su confesor el padre Claret y la vieja sor Patrocinio, que alimentaban su supersticioso fanatismo”. Aquí la solución progresista respondía más a alejar la reacción de los alrededores de Isabel II que por que creyera realmente en éstos últimos³³. De todas formas, aunque no parecía creer mucho en el riojano si reconocía que Olózaga era un hombre hábil y “cuyos razonamientos no han sido contestados por los oradores de la oposición”³⁴.

Pero quizás donde se aprecia mejor su pensamiento y lo que piensa de Salustiano de Olózaga sea en la historia de lo que denomina último Borbón, Isabel II, a pesar de dedicarle la obra a la reina pues “la Democracia española sería ingrata con Isabel de Borbón, si no reconociera que a ella se debe en gran parte el triunfo de sus principios”, aunque luego la acuse de lanzar a éstos a manos de los “antiguos partidos conservadores” y que, por lo tanto, haya forzado a lanzarse contra el trono, así que en esta dedicatoria prácticamente concluye con un gracias a la reina: “¡Gracias pues a ti, Isabel de Borbón!”³⁵. Pues bien, ya en sus primeras páginas arremete con Olózaga y los que quieren restaurar el trono después de derribarlo, así escribe

“Esa idea de restaurar el trono, que acarician los que lo han derribado, no es menos retrógrada que la que ha manifestado ya don Salustiano de Olózaga, respecto a la libertad religiosa, que después de que la tenemos completa nos la quiere arrebatar para darnos a cambio, ¿qué?, la *tolerancia*. Palabra humillante

32. Garrido, F., *La España Contemporánea*, p. 82.

33. Garrido, F., *La España Contemporánea*, pp. 103-104.

34. Garrido, F., *La España Contemporánea*, p. 357.

35. Garrido, F., *Historia del reinado del último Borbón de España*, “Dedicatoria a Isabel de Borbón”, T. I, p. 5.

como la limosna y que todo liberal digno de este nombre debe rechazar indignado. ¡La tolerancia! ¿qué diría el señor Olózaga si a él le dijese que para manifestar sus ideas católicas, le toleraríamos alguna libertad?"³⁶.

Así tenemos una opinión bastante limitada de lo que puede ser el espíritu progresista de Olózaga, aunque añada que prefiere "la franqueza del diputado riojano a la dañina cautela de otros diestros", aprovechando para arremeter contra los "monárquicos declarados" que tratan de limitar "sus opiniones republicanas"³⁷.

Más adelante, al analizar la Constitución de 1837 vuelve sobre nuestro personaje para afirmar que si valía haber realizado la revolución de 1836, conocida con la de la Sargentada o de La Granja, para preguntarse

"¿Había valido la pena de haber hecho una revolución, y de que los sarjentos (sic) de la guardia real obligaran a Cristina a jurar la Constitución, para que los exaltados, los Olózaga y Calatrava la redujesen con sus aditamentos a las proporciones mezquinas de una Constitución moderada, de la que pudo decir Martínez de la Rosa, un hombre de su partido, que estaba hecha con sus principios?"³⁸.

Mas cuando páginas posteriores escribirá que el mismo Olózaga se había preguntado por si la "soberanía nacional" no era un absurdo antisocial y al que tilda de

"verdadero sofista doctrinario, en lugar de negar el derecho divino usurpación del popular, o éste como incompatible con el derecho divino dejaba los dos en pie queriendo amalgamarlos en un monstruoso ayuntamiento, declarando al rey soberano por la gracia de Dios, es decir, por el derecho divino, y por la gracia de la Constitución, o de la soberanía nacional"³⁹.

A pesar de estas posturas abiertas en contra de Olózaga y en las que insistirá con ardua constancia, también presenta en algún momento concreto su capacidad extraordinaria como orador. Así en la crisis del gobierno de Joaquín María López a raíz de la ley de amnistía al que lisonjea es a Olózaga indicando que "y poco tiempo después daba cuenta el diputado por Logroño, el elocuente, tanto como funesto orador señor Olózaga" e insistir en las réplicas volviendo a señalar al riojano como el que "había pronunciado el que más graves y trascendentales consecuencias ha producido en los fastos parlamentarios de España"⁴⁰. No sin destacar que lo que quería era el poder

36. Garrido, F., *Historia del reinado...*, T. I, p. 42.

37. Garrido, F., *Historia del reinado...*, T. I, pp. 42-43.

38. Garrido, F., *Historia del reinado...*, T. I, p. 227.

39. Garrido, F., *Historia del reinado...*, T. I, p. 229.

40. Garrido, F., *Historia del reinado...*, T. II, p. 206 en la lisonja y p. 208 en el trascendental.

“Por eso podemos decir que Olózaga con su conducta revelaba bien a donde se dirigía, y que sus trabajos, tanto en París cómo en el Parlamento, cómo en las crisis, cómo en la revolución y en los conciliábulos del partido, perseguía la poltrona con la dirección del país, aprovechando la circunstancia de hallarse una niña en el trono”⁴¹.

Estaba claro que Olózaga, por mucho que éste quisiera aparentar otras posiciones, para Garrido lo que perseguía era el poder. Al final, conocemos que fue encargado de formar nuevo gobierno, que cayó bajo presiones y el reconocimiento de Isabel II de que le había sido arrancado “contra su voluntad” el decreto de disolución de Cortes y de que “había sido indigno” por lo que el “valeroso adalid” que había desplegado tanta energía, incluso para conseguir que fuera Isabel II declarada mayor de edad, “vio que no podía contar con bastantes amigos, y tuvo que abandonar el campo perseguido como se hallaba bajo una acusación capital”, además de atacado violentamente por la prensa conservadora como fue el caso del diario *El Heraldo* de Madrid al denominarlo indigno y solicitando que fuera juzgado⁴². Sirvan estos postulados para mostrar la realidad en la que Fernando Garrido concebía a la persona y al partido que representaba.

2.3 Fisonomías de parlamentarios

También a veces aparecen visiones del político riojano en trabajos limitados en el tiempo o de situaciones concretas, como es el caso de la visión realizada “por un asistente diario a las Tribunas” en referencia a los Procuradores de 1834 a 1836. Como es el caso de Salustiano de Olózaga que fue elegido Procurador por la provincia de Madrid, ya que por la de Logroño asistieron Alesón y Santa Cruz “digno reemplazo de Olózaga” en 1836 por lo que aparece en esta fisonomía “desconfiando de la censura previa a pesar de la moderación y pulso con que hizo sus bocetos” de retrato y realiza “este bosquejo político” para que la Patria “conozca lo que tiene que agradecer o qué llorar”⁴³. En este retrato del representante por Madrid, aparece como Gobernador Civil por Madrid, lo que explica la elección de ese momento, también se le sitúa como “primer granadero de uno de los seis batallones de Guardia Nacional”, amigo de Mendizábal, al que “no le hizo traición”, y abogado.

41. Garrido, F., *Historia del reinado...*, T. II, p. 286.

42. Garrido, F., *Historia del reinado...*, T. II, p. 358. Respecto a *El Heraldo, periódico político, religioso, literario e industrial*, nº 462 de 13 de diciembre de 1843, p. 4, donde se recoge tanto el debate parlamentario como la necesidad de juzgarlo.

43. Anónimo que firma como “Por un asistente diario a las tribunas”, *Fisonomía natural y política de los Procuradores en las Cortes de 1834, 1835 y 1836*, Madrid, Imprenta de D. Ignacio Boix, 1836, “Advertencia. Respecto a los representantes de “Logroño”, pp. 91-92.

Como persona lo define en primer lugar desde la perspectiva individual indicando que era “joven buen mozo”, y aunque “robusto de físico, no obstante que la vista le flaquea a punto de necesitar catalejo” y “riojano de nación, aunque educado en Madrid”, por ello no quería saber nada de “cruces, de bambollas aristocráticas, ni de honores que no vengan del saber o del aprecio público”. Desde la posición política al caer su protector Mendizábal supo irse a tiempo de sus responsabilidades políticas antes de pasar a formar parte de la nómina de “los depuestos” por los seguidores de Istúriz, que ocuparía inmediatamente la presidencia del gobierno en mayo de 1836. Actitud que le permitió ganar “en el concepto público” además de que lo realizó con “suma entereza y habilidad oratoria, acreditándose de buen tribuno, y de campeón valentísimo”. Siguiendo con la explicación del personaje señala que ya escapó una vez, en 1831, “de las garras de alcaldes de casa y corte, que es como salir de las de Satanás, engañando al diablo”⁴⁴. De nuevo nos encontramos con visiones del político bastante coincidentes con los retratos que ya antes hemos comentado, que era un hombre fuerte y claro, con gran oratoria y que sabía ganarse a las gentes con sus actitudes, lo que no significaba que produjera también los rechazos correspondientes.

En esta línea de pequeñas percepciones de miembros del Parlamento en diferentes legislaturas convendría también destacar la que realizó Joaquín Sánchez de Fuentes para la de 1846 o Emilio Tajueco para 1851, que editó en su propia imprenta⁴⁵. En el primero de los casos se alude a los catorce años que lleva España con gobierno representativo en “su tercera época” en alusión a los de las Cortes de Cádiz y al Trienio, lo que no evita la queja de que la lucha de encono, rivalidad, egoísmo, ambiciones, “libertad en el nombre, ilegalidad en las formas, despotismo e intolerancia en el fondo” hayan sido los signos no del bien público, viene a escribir, sino “el egoísmo único y verdadero móvil de las acciones de los gobernantes, a pesar de la prensa y de la tribuna”⁴⁶. Voces éstas, sigue señalando, que han sido tapadas por los gritos y aunque se hable de “adelantamiento, civilización, libertad, constitución” solo se entiende la “charlatanería”⁴⁷. Analizadas y conocidas todas estas cuestiones, además de los actos del Gobierno, de las discusiones aparecidas en el *Diario de Sesiones* “y hasta algunas opiniones de la prensa periodística”, Joaquín Sánchez de Fuentes confía en que “los electores no vuelvan a dispensar su confianza a todos los

44. Anónimo, *Fisonomía natural y política...*, “Olózaga”, pp. 94-95.

45. Sánchez de Fuentes, J., *Fisonomía de las Cortes de 1846, de los gobiernos que han salido de su seno y de la oposición conservadora o apuntes para escribir la historia del partido moderado de España*, Madrid, Imprenta de la Publicidad, 1850 y Tajueco Gallardo, E., *El libro de los Diputados o fisonomía del Congreso de 1851*, Madrid, Imp. de D. E. Tajueco, 1852.

46. Sánchez de Fuentes, J., *Fisonomía...*, “A los electores”, p. 5.

47. Sánchez de Fuentes, J., *Fisonomía...*, “A los electores”, p. 6. Las cursivas en el original.

diputados actuales"⁴⁸. Ese era, concluye, el objetivo en la presentación "A los electores" de la presente obra señalar lo bueno y lo pernicioso de la situación destacando su "independencia acreditada y amor al país", más en el momento en que se iniciaba otra vez "la lucha electoral".

Así y centrándonos en nuestro Olózaga escribe que cuando reproducen los debates en el Parlamento y según quien pida la palabra el diputado se estremece, escribe, "cuando el presidente agita fuertemente la campanilla, le da dolor de cabeza", y sobre todo, "cuando truena Madoz, Olózaga o Ríos Rosas", aquel se va del salón como si temiese fuera a desplomarse el edificio". Muestra evidente del carácter en este caso ya no solo del riojano⁴⁹. Sin realizar ya ningún calificativo del personaje nos narra la crisis desencadenada por la publicación del fin de la legislatura y "de suspensión en toda la Monarquía de las garantías que establece el artículo 7º de la Constitución" a consecuencia de los levantamientos callejeros de marzo de 1848, donde se produjeron "más de cien heridos de ambos sexos y dos muertos" en la Plaza Mayor y en el Buen-Suceso. Esto supuso que

"el 30 por la mañana fueran reducidos a prisión en sus propias casas los diputados progresistas Olózaga y Gálvez Cañero. El 31 marcharon escoltados separadamente y en horas distintas los señores Olózaga y Escosura con destino a Cádiz: el señor Gálvez Cañero salió también escoltado para Puente Genil [...]. El 30 el consejo de guerra permanente había ya sentenciado a ser pasados (por las armas) y cuando iban a ser puestos en capilla se recibieron órdenes suspendiendo la ejecución"⁵⁰.

Unos cuantos de los 'responsables' fueron "conducidos a las Chafarinas y a otros puntos". Un vez más una muestra de la actitud de Salustiano de Olózaga conduciendo en este caso la revuelta.

En lo que se refiere a la *Fisonomía* que narra Emilio Tajueco sobre 1851 en primer lugar señalar que lo escribe porque "las páginas de la historia contiene algo sobre el porvenir: en el pasado se lee el futuro", en segundo lugar, aclara, que lo realiza porque busca tener una pluma imparcial y, en última instancia, porque quiere dar a conocer a las personas que habían sido elegidas entre el 10 y 11 de mayo de 1851⁵¹. A partir de ese momento va desgranado algunas singularidades de los hombres de aquella legislatura encontrando a "Don Salustiano

48. Sánchez de Fuentes, J., *Fisonomía...*, "A los electores", p. 9.

49. Sánchez de Fuentes, J., *Fisonomía...*, Parte I, p. 205.

50. Sánchez de Fuentes, J., *Fisonomía...*, Parte II, p. 99. Sobre los acontecimientos a los que se alude Parte II, pp. 97-101. La referencia a la Constitución de 1845 y en concreto al artículo 7 dice que nadie puede ser detenido, ni preso, ni separado de su domicilio, ni allanada su casa, salvo los casos que indiquen las leyes.

51. Tajueco Gallardo, E., *El libro de los diputados...*, "Introducción", p. 3.

Olózaga" (sic). Lo destaca en primer lugar porque es jefe autorizado, al igual que en todos los Congresos o Asambleas, y son válidos "para la discusión" y si no comprobar lo que "ocurre en Wasington (sic) o a orillas del Sena desde el 28 de febrero de 1848, o en Inglaterra como ejemplos del debate parlamentario" y ello hace que en ese caso sea necesaria la existencia de los partidos, porque éstos están para mostrar "la divergencia de opiniones". Como muestra valgan "¡Rousseau!, ¡Voltaire!, aquí tenéis dos genios que vomitaron ideas". Aunque ve la faceta negra de sus acciones, que no era otra que la ambición del poder, debe entenderse. Tras este preámbulo entra directamente en el personaje mostrando cómo había llegado desde Logroño a Madrid en 1836 donde "acreditó su facundia", aunque a veces aparecieran las contradicciones como en el "discurso sublime en contra de la libertad de creencias en materias religiosas", muestra, señala, de cómo en dos años habían cambiado sus ideas. Faceta que le permite destacar, sobre todo en sus controversias con Calatrava el ser "un adversario temible" o con el Conde de Ofalia al que combatió con "encarnizamiento"⁵².

Tras ocupar la municipalidad de Madrid lo describe como el jefe de "el *Comité de la Salud* de la revolución francesa" en el que Olózaga era su presidente, afirma. La revolución lo nombraría "su embajador en París" y siguiendo este paralelismo con la perspectiva francesa lo tilda como "orador a la altura de Mirabeau, concluyendo su vehemente discurso con una exclamación del tribuno de Francia, que repitieron los ángulos de la Europa" en mayo de 1843, lo que facilitó que fuera nombrado Presidente del Consejo de Ministros inmediatamente con lo que "su sueño de oro se había realizado" y además "amaneció un día con el collar célebre, histórico, ilustre del Toisón". Que la postura de Emilio Tajueco es contraria al diputado riojano es evidente, más cuando acepta "que llegamos al día mas horrible de la vida pública del discípulo de los frailes de Doña María de Aragón, aquel en que osó arrancar a una inocente Reina el decreto de disolución del Congreso". A raíz de ello "el ministro del Toisón ha desaparecido de la escena pública" ocultándose en territorio portugués, pero volvió en las elecciones de 1846 "y en su discurso acreditó que había leído las obras inmortales de Fray Luis de León", aunque en 1850 quedó derrotada su candidatura, pero "en las del 10 y 11 de mayo del presente (1851) mereció los sufragios de los aragoneses". Pero quizás en el colofón de sus páginas y a pesar de todo lo anterior no le queda más remedio que reconocer ciertos méritos

"como orador merece la gloria de que disfruta: es lógico en sus deducciones, elegante en su estilo y eminentemente parlamentario en su entonación y maneras. Nunca toma parte en cuestiones de escasa importancia, y se distinguen sus discursos por la acre intención y rudeza de los ataques; si bien en la polémica,

52. Tajueco Gallardo, E., *El libro de los diputados...*, pp. 8-15. En dichas páginas va mostrando todo su posicionamiento ante el diputado Olózaga.

a veces, deja entrever al desaplicado discípulo de los frailes de Doña María de Aragón”⁵³.

Si desde una perspectiva literaria las anteriores fotografías nos van mostrando al orador Olózaga también podemos ver su imagen en el grabado como nos mostraría José Vallejo al presentar a nuestros ilustres liberales caso de José de Olózaga, abogado, nacido en Arnedo y hermano de Salustiano de Olózaga, también político o representantes del pueblo como los tilda Vallejo, Práxedes Mateo Sagasta, nacido en Torrecilla en Cameros, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, iniciado en la política en Zamora en 1854 o Baldomero Espartero de Granátula en Ciudad Real, aunque totalmente vinculado a La Rioja por matrimonio y porque en esta tierra tuvo sus posesiones, y desde ella partió con frecuencia a la actividad militar y política y allí falleció, siendo enterrado junto a su mujer en el mausoleo que existe en la catedral de la Redonda de Logroño. Y, por supuesto, el abogado Salustiano de Olózaga, nacido en Oyón en Álava, pero pronto trasladado a Arnedo en la antigua provincia de Logroño⁵⁴.

2.4 Juan Rico y Amat

Dos obras destacan de Juan Rico y Amat, su historia política y su libro de diputados y senadores, dos obras correlativas. De hecho se publicaron en dos años contiguos 1861 y 1862, además en la segunda de ellas, la dedicada a los diputados y senadores, aclara que se trata de una continuación de la anterior consagrada a la historia política. La obra dedicada a la historia política parte “desde los tiempos primitivos” y la segunda se inicia en las Cortes de Cádiz⁵⁵. De nuevo nos encontramos ante un coetáneo de Olózaga, si bien algo más joven al haber nacido en Elda (Alicante) y fallecer en 1870, así que el riojano aún pudo verle partir, ya que falleció, recordemos, en 1873. En su historia política introduce su idea de la historia “como maestra del mundo”, ya que refleja “lo pasado en el espejo de la experiencia (sic), aconseja en lo presente y profetiza en lo porvenir” y frente a las crónicas que solo describieron “conquistas y batallas, guerras y usurpaciones, única ocupación de las sociedades primitivas, en las que la fuerza era la razón”, aparece el hoy “mundo moderno” donde lo que predomina es “la controversia de los principios” y la política que permite encauzar el espíritu, por eso su obra estará definida por la “forma, sistema y

53. Tajueco Gallardo, E., *El libro de los diputados...*, p. 15.

54. Vallejo, J., *Cortes constituyentes. Galería de los representantes del pueblo*, Madrid, Imprenta de T. Fortanet, 1855.

55. Rico y Amat, J., *Historia política y parlamentaria de España (desde los tiempos primitivos hasta nuestros días)*, Madrid, Imprenta de las Escuelas Pías, 1861 y *El libro de los diputados y senadores. Juicios críticos de los oradores más notables desde las Cortes de Cádiz hasta nuestros días*, Madrid, Establecimiento tipográfico de Vicente y Lavajos, 4 vols., 1862-1868.

principio revelados por la razón, justificados por el criterio filosófico y enseñados por la historia de todos los tiempos y países⁵⁶.

En su historia política en el tomo segundo hace Rico y Amat un recorrido por el siglo XIX, en concreto se fija en los reinados de Fernando VII desde los acontecimientos de 1820 y la Regencia de María Cristina con el inicio de la minoría de edad de Isabel II partiendo de lo que denomina el “Cambio político de 1833” y cerrando el periodo con lo que titula “la desamortización eclesiástica”. De todas formas, dado el periodo que trata y en la forma que lo presenta, no podemos encontrar a Olózaga más que en el momento crucial de la crisis de 1835 como gobernador civil de Madrid citándolo desde la perspectiva que Mendizábal había iniciado respecto al proceso desamortizador como “fiel ejecutor del veredicto pronunciado por la revolución contra los frailes” y a la autoridad de Madrid como brazo ejecutor de esa política y así se señala que “en la noche del 17 de enero” se lanzó bruscamente contra los “conventos de la capital” expulsando a sus habitantes de ellos, “abandonándolos a pública caridad, harto escasa en aquellos tiempos en que la menor protección a la clase perseguida era mirada como un crimen de defección y carlismo”. Por una parte comprobamos la actitud de Olózaga, pero por otra queda patente la unión de alguna iglesia, al menos, con el carlismo y el rechazo al Estatuto y su modelo.

Más detallado, sin duda, es el tercer volumen pues el recorrido cronológico es más preciso al continuar de forma exhaustiva la Regencia de María Cristina, en primer lugar, y a continuación la Regencia de Espartero haciendo al final del mismo un rápido recorrido por “Olózaga y la coalición de 1843”, la reacción moderada, el gabinete del duque de Valencia o perfilando lo que fue la realidad española desde 1848 hasta la Vicalvarada en 1854 con las causas que “aconsejan la terminación de esta obra”, ya que, escribe, “los gravísimos sucesos de 1854 están demasiado recientes todavía para que la historia contemporánea pueda ocuparse de ellos con la libertad, la imparcialidad y la calma que en esta clase de trabajo se necesita”. Cuestión que nos permitiría entrar en el debate de la Historia actual, del presente, inmediata, como en los últimos tiempos se ha tildado, pero que quedaría lejos de las pretensiones de este trabajo. Más podemos preguntarnos por qué Rico y Amat ha llegado hasta el momento justo anterior, ¿qué miedo le producía? En cualquier caso esperaba haber prestado un servicio a su patria “redactando con imparcialidad y buena fe la crónica verdadera de sus desgracias⁵⁷”.

56. Rico y Amat, J., *Historia política...*, la “Introducción” es casi un tratado de su concepto de historia a la vez que realiza un recorrido por la historia patria, pp. VII-LV, en concreto las citas corresponden a las pp. VII-IX. Este primer tomo se iniciará con la “Monarquía Goda” y los Concilios de Toledo y tras un breve recorrido por otros momentos como las Cortes de Castilla se centrará en los reinados de Carlos IV y Fernando VII hasta la reacción absolutista.

57. Rico y Amat, J., *Historia política...*, T. II, p. 562.

En esta tercera parte la persona de Salustiano de Olózaga aparece ya con más frecuencia, porque también él se muestra mas en la primera línea de la política activa del momento. Así surge Olózaga abiertamente en las Cortes Constituyentes de 1837 junto a Argüelles, González “y otros exaltados de primera fila” que trataban de “confeccionar una constitución liberal y monárquica a la vez, término medio entre el Estatuto y el Código de Cádiz”⁵⁸. Pero donde aparece con todo su protagonismo es en relación a la Constitución de 1837, no solo porque formó parte de la redacción del nuevo Código sino por su actitud beligerante en todo instante como al tratar la cuestión religiosa ya con la Constitución de 1837 en marcha, pues al hablar el diputado García Blanco sobre el hecho de que el pueblo “ya no quiere más fiestas” o “el que quiera religión que se la pague” escribe Rico y Amat que

“hasta los diputados mas exaltados se escandalizaron de aquellos excesos, y después de asistir muchos de ellos a las deliberaciones se retiraban al momento de votar. El Sr. Olózaga salió sin votar en una de aquellas discusiones *“no creyendo poder decir en conciencia sí o no”*⁵⁹,

aunque la opinión final sobre las Constituyentes fue que había que alabarles

“no por lo que hicieron, sino por lo que impidieron que se hiciera. Tales eran las circunstancias, tales las tendencias de los revolucionarios, que hay que agradecer los males pequeños, si se evitaron otros mayores”⁶⁰.

Continuando en esta línea opinará que en 1838 los debates fueron reñidos, pero provechosos figurando en la minoría progresista “fogosos y elocuentes diputados Sancho, López, Olózaga, Luján, Madoz, Caballero, Infante, Huelves y algún otro tiempo después, D. Agustín Argüelles”, frente a la mayoría moderada de los Martínez de la Rosa, Toreno, Istúriz, Castro y otros. Un Olózaga que entraba en todos los debates como el del Pretendiente reprobando toda idea de entrar en “ajustes” con él, o en el debate presupuestario presentando voto particular junto a Seoane tras acalorada y tormentosa discusión⁶¹ y sobre un nuevo intento de disolver las Cortes “distinguióse Olózaga como nunca en su particular oratoria, incisiva y envenenada”, o más adelante en pleno debate se oyeron “ciertas palabras de benevolencia y amistad en los poco benévolos labios de Olózaga”⁶². Cada comentario, cada aclaración mostraba el carácter real y su capacidad de dominio y de fuerza en su oratoria parlamentaria siempre en el

58. Rico y Amat, J., *Historia política...*, T. III, p. 57.

59. Rico y Amat, J., *Historia política...*, T. III, p. 94, la cursiva es del original.

60. Rico y Amat, J., *Historia política...*, T. III, p. 111.

61. Rico y Amat, J., *Historia política...*, ver capítulo dedicado a “El poder militar”, T. III, pp. 149-161.

62. Rico y Amat, J., *Historia política...*, T. III, p. 190.

lado izquierdo como señala al advertir la composición de las Cortes de 1840, protestando porque al elegir a los comisionados de actas solo aparecían los jefes moderados y ausentándose de la Sala e interviniendo con ocasión de los motines de Madrid.

Durante la Regencia de Espartero tampoco perdió su influencia en el Parlamento y éste no dejó de escuchar sus posiciones, pues ante la reconciliación que pretendió Espartero ante sus promesas de futuro o “por falta de tacto en las negociaciones, o bien por los estudiados desdenes de Olózaga, tan aficionado siempre a *coquetear* con las situación políticas”, ésta se enquistó configurando un gabinete débil⁶³; de nuevo su fuerza en la oratoria y el planteamiento de las cuestiones forzaban la coyuntura. Ya en plena crisis de la Regencia de Espartero y ante el nombramiento de Cortina como jefe de los progresistas Olózaga volvía al primer plano en lo que tilda Rico y Amat como “alarmante discurso” al arrastrar “el diputado” a “la opinión pública y al Congreso en masa al grito célebre de *¡Dios salve al país. Dios salve a la reina!*” y con ese grito, insiste Rico y Amat, terminará haciéndose con las riendas del partido⁶⁴.

Quizás donde se aproxima más a nuestro personaje es en el capítulo titulado “Olózaga y la coalición de 1843” al hablar de la sorprendente conducta que lleva a cabo, del “atentado” contra la reina “de que se acusa a Olózaga”, del arrojado de González Bravo, del “valor cívico de Olózaga” y de las acusaciones en su contra, para concluir escribiendo que

“Ante el peligro de una furiosa reacción, que a todos amagaba, olvidaron aquellos progresistas de distintos colores la misteriosa y equívoca conducta de Olózaga, durante la Regencia de Espartero, su para ellos funesta frase de *Dios salve al país y a la reina*, y la desdenosa reserva que presidió a la formación del último gabinete. En Olózaga solo veían ahora al rehabilitador de los grados concedidos por Espartero; al caudillo exaltado, sin la careta diplomática con que solía cubrirse; al ministro popular, a quien se suponía víctima de intrigas palaciegas; al vasallo arrogante, que no bajaba la cabeza ante el trono, y osaba poner en duda en pleno Parlamento y casi desmentir la palabras de su soberana”⁶⁵.

El siguiente paso era el exilio y el inicio de “la Reacción moderada de 1844” o que la historiografía actual denomina la Década Moderada.

Sin perder de vista los trabajos de Juan Rico y Amat nos centraremos ahora en *El libro de los diputados y senadores* que editó entre 1862 al aparecer el primer volumen y 1866 en que se cerró la obra con su cuarto y último tomo.

63. Rico y Amat, J., *Historia política...*, T. III, p. 340. Las cursivas en el original.

64. Rico y Amat, J., *Historia política...*, T. III, p. 370, la cursiva en el original, y con respecto al control del partido, p. 400.

65. Rico y Amat, J., *Historia política...*, T. III, p. 431.

Obra que en cierta medida, como él mismo explica en su introducción, no deja de ser una continuación de su *Historia política y Parlamentaria de España* al señalar “que forman la primera parte de esta obra”, aunque ahora se centrará en los oradores que han ocupado y ocupan la tribuna parlamentaria, a la vez que pone como ejemplo el modelo francés, aunque España no pueda competir “ventajosamente” y no pueden ponerse “en parangón”, pero sí destacar a alguno de ellos como Alcalá Galiano, Martínez de la Rosa, Pastor Díaz, Ríos Rosas entre otros y, por supuesto, Olózaga, haciendo de todos ellos un juicio crítico, tal como parece en el subtítulo de la misma para lo que utilizará lo que resalta como su mejor discurso⁶⁶. Con estos supuestos de partida se inicia la obra en las Cortes Generales y Extraordinarias de 1810 en Cádiz y centrando en los años treinta el tomo segundo donde aparecerá reseñado Olózaga, dedicando el tercero al periodo de 1844 a 1854 y el cuarto y último a las constituyentes de 1854.

En concreto el discurso que destaca es el en que se defendió de la acusación de desacato a Isabel II, largo discurso que duró dos sesiones, y que nos enlaza con la obra anterior. De Olózaga perfila inicialmente que es una persona denostada por sus oponentes y “exageradamente alabado por sus amigos y admiradores”, a la vez que escribe que era conocido “desde niño por sus ideas democráticas”, aunque también reconocido como conspirador y revolucionario en 1830 y desde la primera vez que salta a la tribuna pública, ya evidenció sus dotes oratorias y “llamó la atención por la facilidad de locución, la serenidad con la que peroraba, la vehemencia de su lenguaje, y la exageración de sus ideas”. Para ello enfatiza en una respuesta a Alcalá Galiano que le ha increpado por su galicismo que “no me precio de retórico y sí solo de patriota”⁶⁷, lo que le lleva a escribir en un momento concreto que era “un fenómeno singular, incomprensible, inusitado”. Por ello añade que desmintiendo a tiempos y países

“sometía su espíritu, su imaginación, su talento, sus aspiraciones a una transformación incomprensible y extraña en gran manera. Cuando la revolución triunfaba, Olózaga procuraba ser hombre de gobierno; cuando la anarquía se enseñoreaba del reino, él proclamaba el orden y la moderación; cuando se asesinaba a las autoridades pedía él premios y recompensas para las familias de las víctimas. ¿Cómo explicar una transformación tan repentina, tan ilógica, tan extraña?”⁶⁸.

66. Rico y Amat, J., *El libro de los diputados y senadores...*, “Introducción”, T. I, pp. V-XII.

67. Rico y Amat, J., *El libro de los diputados...*, en relación a la figura de “Olózaga” dedica un buen número de páginas, ver T. II, pp. 113-145, de ellas serán todas las alusiones del texto que recojo y respecto al largo discurso sobre su defensa de los ataques de la reina y sus oponentes, pp. 145-186.

68. Rico y Amat, J., *El libro de los diputados...*, voz “Olózaga”, T. II, pp. 118-119.

Todo ello signo de su habilidad, y de su aspiración constante a ser jefe de un partido donde mostraba capacidad de mando y siempre un plan perfectamente diseñado para aparecer siempre en la equidistancia. En ese sentido reviste de destreza, inflexibilidad y perseverancia sus postulados sobre todo en su etapa entre 1837, en que actúa como constituyente de la Constitución de 1837, y 1843 en que salió al exilio tras el ataque de González Bravo⁶⁹ insinuando el abuso sobre la reina, que queda claro que Rico y Amat creyó. Actitudes que define como “dominado por un carácter voluble y descontextualizado, cansado de esperar” o lleno de desesperanza y obteniendo de la tribuna pública aplausos, pero mostrándose así mismo como agrio, amargo, punzante, aunque nunca falte a su juramento de defensor de la justicia y de la democracia, hasta el punto que si debía condenar los excesos parlamentarios los hiciera con la misma resolución que cuando “levantaba polvareda”. Así que concluye este amplio retrato del político riojano indicando que, tras un claro salto cronológico, pues alude al 'retraimiento', se encontraba “alejado voluntariamente del parlamento, retraído por cálculo político de la vida pública, llama afanosamente a las puertas de la democracia”, así que cierra mostrando el hecho de que si la reina lo llamara con una sola palabra volvería “hasta las gradas del trono”⁷⁰.

Pero no puede cerrarse esta imagen sin reproducir las palabras que escribe Rico y Amat en su retrato de González Bravo en relación al discurso de acusación de Olózaga de haber intentado abusar de la reina sacándole el decreto de disolución de las Cortes, que supuso que el pueblo “le enseñara los puñales” y que escribe

“Vestido de negro, pálido, pero sereno semblante, con seguro paso y reposado continente, la encarnada carterá ministerial bajo del brazo, penetraba aquel joven audaz en el salón del Congreso, y se sentaba en el banco negro, atrayendo sobre sí las miradas de todos los diputados, dudosos aún de lo que veían, y desafiando con provocativos ojos y desdeñosa sonrisa las iras del populacho que se apiñaba inquieto en la tribuna en ademán de prepararse a vías de hecho, según lo indicaban sus entrecortadas y rabiosas exclamaciones, y sus gestos y amenazadores ademanes”⁷¹

claro dibujo de su personalidad y de su actuación política, casi teatral.

2.5 Francisco Cañamaque

Si en Rico y Amat hemos visto análisis de la oratoria de Salustiano de Olózaga no menos importante es el ya consabido trabajo de Francisco Cañamaque sobre los oradores de 1869, aunque esté editada diez años después, pero sin

69. Rico y Amat, J., *El libro de los diputados...*, ver voz “González Bravo”, T. III, pp. 95-118 La cursiva del original y se han acomodado las grafías a la escritura actual.

70. Rico y Amat, J., *El libro de los diputados...*, T. II, p. 145.

71. Rico y Amat, J., *El libro de los diputados...*, T. III, p. 97.

duda es la referencia inevitable sobre la cuestión. En ella además va quedando ya claro que el riojano es uno de los grandes oradores de la tribuna parlamentaria dentro del progresismo liberal a lo largo del siglo XIX⁷², sin olvidar, por supuesto a Cánovas del Castillo, Castelar, Echegaray, Pi y Margall, Ruiz Zorrilla, o su compañero de partido y también riojano Sagasta.

Parafraseando al mismo Olózaga su visión sobre éste no podía dejar de empezar con la siguiente frase: “¡Dios salve mi libro! ¡Dios salve al editor!⁷³, no podía ser más elocuente por dónde iba a seguir éste la proyección de la imagen del orador Olózaga. Y además escribe que su persona amenaza aplastar su pluma y no solo por su “voluminosa humanidad”, sino también “por su amor propio”, por sus años “de anti-dinastismo”, así como por “los platos de los Campos Elíseos, con todos los emolumentos de la embajada en París”, incluidos los rencores hacia Espartero, con sus celos y su soberbia “de su Toisón” y “con toda la elocuencia de su palabra”. En tan breve párrafo acaba de hacer una disección total del personaje. A continuación realiza un rápido repaso por algunos momentos de su vida como el tribuno exaltado de “*Lorencini*”, o gobernador de Madrid, o el haber llegado a ser presidente de Gobierno en 1843 con las consecuencias que ello le trajo o su elocuencia en 1847 o la embajada parisina donde destacó por ser “el comilón de los Campos Elíseos”, el conspirador de 1867 o el presidente de la Comisión de la Constitución de 1869, donde obviamente debía concluir el relato dada la fecha de edición del libro y que mostraba cómo siempre había estado en la primera línea de la acción política⁷⁴.

En lo referente a su figura física escribe Cañamaque que fue “joven gallardo y hermoso” hasta el punto afirma que “no ha faltado curioso que a ella ha atribuido ciertos éxitos de la carrera política”. Y sigue más adelante

“de buena estatura, ni alto ni bajo; bien formado y recio; de ojos grandes, negros y rasgados; de nariz correcta; de boca cuyos finísimos labios eran la expresión de la envidia; de cabeza grande adornada de romántica y rizada caballera; de patillas Aristocráticas que le daba cierto aspecto severo; de maneras y ademanes distinguidos, Olózaga fue durante muchos años el más pasable y elegante de los antiguos progresistas⁷⁵.”

Si esta era su fisonomía como describe Cañamaque, su porte al ascender a la tribuna pública para disertar en el Parlamento el diputado siempre producía “murmullo de agrado y simpatía”, pues se levantaba sereno, majestuoso, “sencillo sin ser chabacano” y tenía una “célebre sonrisita” que denotaba ironía y

72. Cañamaque, F., *Los oradores de 1869*, Madrid, 1879. Voz “Olózaga”, pp. 151-170. Todas las citas están en dicha propuesta.

73. Cañamaque, F., *Los oradores de 1869*, p. 151.

74. Cañamaque, F., *Los oradores de 1869*, p. 152.

75. Cañamaque, F., *Los oradores de 1869*, pp. 152-153.

desdén, afirma. Y cuando hablaba continuaba sonriendo y con su inteligente mirada escrutaba por todas partes, “cauteloso”, así que

“reconocido el campo, arrojábase sobre ellos (los adversarios) pausado y cauteloso, como si quisiera distraer su atención; simulaba estocadas sin darlas, metíase poco a poco entre sus filas, y cuando menos se lo esperaban de su boca salía una lluvia de dardos envenenados que sembraban el terror y la muerte. Después seguía sonriendo, haciendo gestos y movimientos de cabeza que aumentaban el sonrojo y la ira de la derrota. No conocía la misericordia ni la compasión; no se limitaba a golpear, hería; no hería, mataba”⁷⁶.

Todo un estilo, toda una forma, incluso escribe en otros momentos que en su lógica parlamentaria pasaba sin brusca transición de lo irónico y lo desdenoso a lo serio y lo sublime. Hasta el punto que se mostraba “cáustico, punzante, satírico, venenoso, capaz de hacer perder los estribos al más sereno, de irritar al más pacífico, de producir sangre en la epidermis más dura” y siempre con un lenguaje inteligente “nunca chocarrero”, ni “bajo en los conceptos” y siempre lleno de recursos

“Sus mismas veleidades políticas, sus evoluciones incomprensibles, su *coquetería* diplomática, sus habilidades y distingos, sus dejes y visos de dómine intolerante; aquello, en fin, que fue su eterna manera de vivir la política y en el Parlamento, si contra él concitaba odios y rencores de partido que palpitaban antes de verle aparecer en la tribuna, cuando empezaba a hablar con suavidad, con la parsimonia que solía hacerlo y sus recursos inagotables arrancaban protestas, risas y aplausos”⁷⁷.

con lo que concluía que era una pena que luego lo reconocieran como un pastelero, aunque primero quedaran estupefactos y dijeran “cuidado que habla bien D. Salustiano”, y rematará la obra señalando que él mismo se consideraba no un retórico sino “un patriota”⁷⁸.

2.6 Fernández de los Ríos

No podíamos concluir esta visión de sus contemporáneos sin resaltar la imagen que produjo Fernández de los Ríos, en lo que Isabel Burdiel ha destacado como realmente la única obra que se puede considerar una verdadera biografía⁷⁹. El origen la tertulia progresista de Madrid, confirmada por el presidente de

76. Cañamaque, F., *Los oradores de 1869*, p. 153.

77. Cañamaque, F., *Los oradores de 1869*, p. 158. La cursiva del original.

78. Cañamaque, F., *Los oradores de 1869*, p. 170.

79. Burdiel, I., “Salustiano de Olózaga la res...”, p. 82. Respecto a Ángel Fernández de los Ríos, *Olózaga, estudio político y biográfico y discursos que pronunció en el Congreso de los Diputados*, Madrid, Imprenta de Manuel de Rojas, 1863.

la comisión, Ramón María de Calatrava y el secretario José Cortes y porque realmente no había aparecido ninguna biografía propiamente entendida como tal, escribe, aceptando lanzarse a la empresa para mejor conocer al personaje y esperando ofrecer un “testimonio de la distinguida estimación con que ahora respondo”⁸⁰.

En primer lugar va siguiendo sus pasos a través de su vida privada, como cuando narra que está enfermo, u obtiene el título de abogado o salva la vida al preso que le servía de criado y tilda entonces al joven riojano de haber realizado un “rasgo sublime” provocando su primera evasión; o pública, como cuando aparece con la Milicia Nacional o como capitán de granaderos y siempre con un sentido cronológico y siguiendo los pasos de la propia monarquía.

Destacando ese momento en que llega como gobernador de Madrid y consigue el acta por Logroño en 1836 y termina el año siendo un importante apoyo de Mendizábal y tras la dimisión de ambos “se coloca a la cabeza de la oposición”⁸¹. En este sentido recorre la Regencia de María Cristina, más tarde la de Espartero, su situación en el poder que titula “Nueve días de poder y doce de gloria”, pero que provocan una segunda emigración y en este seguir los acontecimientos lo presenta en prisión o en nuevas salidas de su patria, hasta el punto que concluirá su obra indicando que siempre se ha mostrado como “salvador de la libertad”⁸², no sin antes haber alabado su capacidad mostrando como cuantos acudían al Congreso veían cuando hablaba

“los bancos llenos de gente apiñada, silenciosa, que no se atrevía a respirar, que oía y aspiraba palabra por palabra, sílaba por sílaba, temiendo que se perdiese un acento, una inflexión de voz, todas las frases del orador, y que olvidando sus intereses, sus pasiones, sus diferencias políticas, unida, compacta, formando, por así decirlo, una masa homogénea, parecía vivir como un solo cuerpo, con un solo corazón que el Sr. Olózaga a su voluntad ensanchaba u oprimía, entristecía, alegraba, indignaba o entusiasmaba haciendo de él lo que quería como si le tuviera en sus manos [...]”⁸³.

80. Fernández de los Ríos, Á., *Olózaga, estudio político y...*, “El origen de este libro”, pp. 6-13.

81. Fernández de los Ríos, Á., *Olózaga, estudio político...*, pp. 245-264.

82. Fernández de los Ríos, Á., *Olózaga, estudio político...*, p. 64

83. Fernández de los Ríos, Á., *Olózaga, estudio político...*, citas recogidas de *La Iberia* por el autor, pp. 59-60.



Imagen 1. Ángel Fernández de los Ríos, Olózaga, estudio político y biográfico, y discursos que pronunció en el Congreso de los Diputados, Madrid, Imprenta de Manuel de Rojas, 1863

Un nuevo retrato, pero coincidente con todo lo que se va expresando a lo largo de esta páginas. Una lucha que dura desde hace setenta años entre las viejas y las nuevas ideas lo que le hace considerar a esta “Transición” como larga, chocando principios contradictorios. Como puede comprobarse en ellas a lo largo de esta aproximación biográfica, no se podrían entender a su vez sin la recopilación de trabajos escritos en las columnas de la prensa de la época.

3. Una aproximación periodística

No puede cerrarse este retrato, esta opinión sin hacer al menos una aproximación desde la prensa, siempre parcial, aunque ya hemos recogido en algún

momento alusiones directas a la misma. Porque como escribe Livio Minguzzi “no cabe duda que la opinión pública es la más pura manifestación del espíritu de un pueblo, puesto que surge de los movimientos de sus pensamientos y sus sentimientos”⁸⁴. Y en este sentido la prensa es uno de los medios que mejor facilita ese acercamiento a la opinión pública a través de la opinión publicada. Así, por ejemplo, en la *Revista política y parlamentaria* escribe Benito Pérez Galdós un artículo que titula “Bodas reales” donde muestra lo que denomina “la gran función, la espantosa lidia de Olózaga, soberbia res de sentido”⁸⁵ para indicar que fue de lo más interesante del régimen y que llamará la atención sobre su papel en el drama “de defensor de la inocente Majestad ultrajada” en referencia a su rápido paso por el gobierno, a su ataque por parte de González Bravo y a su salida a la emigración y todo “porque no quiso en su cotarro gente de aluvión”, ya que “los primates moderados” como en el fondo los denigra Pérez Galdós intentaron llevarle a la “fea intriga”, pero se encontraron con un hombre que no flaqueó ante nada y “cuya palabra no se asusta ante nadie”. Situación, explica el escritor canario, de la que Olózaga no se había enterado de nada porque “había pasado el día con Manuel Cantero y otros amigos, entre los cuales me encontraba yo”, donde concluye “comimos alegres y descuidados”. Así que cierra su artículo con un “¡Esto da pena!”⁸⁶.

Así mismo hay una referencia al Conde de San Luis aludiendo a las *Memoorias inéditas* del mismo y en la que éste hace alusión a la creación de la Academia de Ciencias Morales y Políticas nombrándose a Olózaga, Molins y al mismo Conde de San Luis miembros de la misma, pero a este último nombramiento se opuso el mismo Narváez⁸⁷.

Dentro del periodismo ilustrado del último tercio del siglo XIX y ya con una prensa muy de empresa, surgirán una serie de periódicos que representan un verdadero hito en el campo de representación como es la prensa ilustrada caso, por ejemplo, de la revista *La Ilustración española y americana*, que seguía a la estela de otras a través del empresario Abelardo de Carlos⁸⁸. Un modelo de

84. Minguzzi, L., *La teoría de la opinión pública en el Estado Constitucional*, Torino-Roma, 1893, en edición y Estudio de Patrizia da Salvo, acOPYtos-2, Santander, 2011, p. 64

85. *Revista política y parlamentaria*, año II, nº 20 de 30 de noviembre de 1900, “Bodas reales” de Benito Pérez Galdós, pp. s/n. Llamar la atención sobre la palabra “res” que luego utilizará Isabel Burdiel en su trabajo sobre el personaje. Quiero agradecer la referencia facilitada como en algún otro caso por Jorge Peña Solanas.

86. *Revista política y parlamentaria*, nº 20 de 30 de noviembre de 1900, pp. s/n.

87. *Revista política y parlamentaria*, nº 20 de 30 de noviembre de 1900, “Memorias inéditas del Conde de San Luis”, p. s/n

88. *La Ilustración española y americana*, del empresario Abelardo de Carlos, que adquirió la empresa del *Museo Universal*, que nació en 1869 y a la que cambió el título y perduró hasta 1921, subtítulo “Periódico de ciencias, literatura, artes, industria y conocimientos útiles, ilustrado por los mejores artistas españoles”, ver Seoane, M^a C. y Sáiz, M^a D., *Cuatro siglos...*, p.

moda en la España de la Restauración. En este caso aparecerá la sección “Nuestros Grabados” dedicado uno al “Excmo. Sr. D. Salustiano de Olózaga: † el 26 de Septiembre” y en el que narra el reciente fallecimiento “de aquel eminente hombre de Estado”, y no quieren hacer ningún panegírico del mismo, ya que “cuando tantas ilustres plumas han dedicado libros de gran tamaño al consecuente político, al insigne orador parlamentario, al hábil diplomático y profundo hombre de Estado”, cuyo nombre estará siempre unido “a la historia de nuestra patria”, que además fue siempre persona destacada “en los periodos fecundos del desarrollo de la revolución española”, el del lema de “*todo o nada*”, con lo que concluía el recuerdo con un sentimiento para todos los liberales “porque España ha perdido uno de sus hijos más eminentes”⁸⁹.

También aparece la luctuosa noticia en el *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, que en su sección telegráfica informa del fallecimiento del ilustre procer⁹⁰, no fue el único lógicamente. La importancia del personaje exigía un reconocimiento, que suponía una visión retrospectiva de lo que había representado y un resumen de su peso como liberal y político, como lo muestra, en otro ejemplo la revista *La América*, donde había figurado como colaborador, y bajo la sección “Necrología” le dedica Eusebio Asquerino, director de la misma y amigo, todo un recorrido por su vida destinándole epítetos de todo tipo como “rival admirable”, “ilustrada iniciativa” al ser artífice fundamental de la Constitución de 1837, enunciador de los mejores discursos parlamentarios, “de valor cívico a toda prueba”, idolatra de su hermano, aspecto poco conocido, ya que José no ha alcanzado tanta relumbre, -del que algún día habrá que conocer en mayor profundidad-, “gran orador, sobre todo en los últimos treinta años”. Palabras todas ellas de digna admiración y aunque tenía un gran talento nunca “descendió a deprimir”, sino todo lo contrario en privado ensalzaba incluso a “sus enemigos más encarnizados”. Y, por supuesto, era enjuiciado en toda Europa, donde ingleses, italianos, franceses le reconocían “su mérito privilegiado”, por ello escribe Asquerino “los Palmerston, Thiers, Cavour, Olózaga, no se improvisan”⁹¹. Todo un halago final.

125 y J. J. Sánchez Aranda y C. Barrera del Barrio, *Historia del periodismo...*, p. 295. En provincias citar Edición, estudio y notas J. M. Delgado Idarreta, *La Ilustración de Logroño* en edición facsímil, Logroño, 1993; del mismo “La Ilustración de Logroño” en *La prensa ilustrada en España. Las Ilustraciones, 1850-1920*, U. Paul Valéry, Montpellier, 1996, pp. 217-228. Ver así mismo el Estudio de M^a P. Martínez Latre sobre *El Diluvio. Semanario festivo ilustrado (1897-1898)*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 1999.

89. *La Ilustración española...*, año XVIII, n^o XXXVII de 1 de octubre de 1873, p. 595 y el grabado en p. 600.

90. *Diario de Avisos de Madrid*, n^o 272 de 29 de septiembre de 1873, p. 4.

91. *La América. Crónica Hispano-Americana*, año XVII, n^o 19 del lunes 13 de octubre de 1873, “Necrología”, pp. 13-14.

Por último, no podemos cerrar estas líneas sin mencionar a *La Iberia*, el gran periódico de los liberales, su expresión máxima. Un periódico que había nacido de la mano de otro progresista, Pedro Calvo Asensio, y con un programa, como puede leerse en su primer número claramente liberal, que a su muerte pasará a manos del que terminará siendo el jefe del progresismo Práxedes Mateo-Sagasta, años estos en los que el diario vivirá sus momentos de esplendor⁹².

Siguiendo con el momento de su fallecimiento, por aquello de que se hace el recuento de su vida y se sintetiza un pensamiento, la opinión que ha quedado de él en ese trágico instante. Así *La Iberia* traduce como la desaparición de “la tradición viva de nuestra historia constitucional”, “de los treinta años que concluyen en la revolución de septiembre” y que supusieron su aparición en la tribuna, aunque ahora se recibe con “frialdad” esta luctuosa noticia cuando encima ha fallecido lejos de su país y “reciente todavía la ofensa que le infirió la república”, aunque a lo mejor era preferible así para que no contemplara “espectáculo doloroso” como el que acontecía en España. A continuación hablará del “mágico poder de su palabra”, siempre “ansioso por la libertad”, por eso “ha sido algo más que el jefe de un partido, ha sido la personificación de España”. E insisten en que habrá que esperar a otros tiempos “más tranquilos” para que se reconozca su don, su valía, para hacer su verdadero retrato

“Había oído el grito de Riego, los cantos de Quintana, los primeros discursos de Alcalá Galiano y la protesta de las Constituyentes del 23, y después había visto luchar y alternativamente vencer y caer a Martínez de la Rosa y a Toreno, a Mendizábal y a Argüelles, a López, *el pico de oro*, y ya más próximo a nosotros había sido espectador y actor en la guerra sin cuartel que se libró en las Cortes largas”⁹³.

El texto anterior pone el colofón a una vida y a unas opiniones que han llegado hasta nosotros, como dice el diario madrileño solo era una rápida enumeración “de los días de su vida” que bastaban para “hacer inmemorial su gloriosa memoria”. Cuando unos meses después se trasladaron sus restos al cementerio de San Nicolás de Madrid insistirán en que “lloran al gran patriota”, “al príncipe de nuestros oradores”, “al honrado y consecuente liberal”⁹⁴.

92. *La Iberia*, “Diario liberal de la mañana”, año 1, nº 1 del jueves 15 de junio de 1854, donde aparece en su “Sección doctrinal” todas las claves de su producción. Ver Ojeda, P. y Vallejo, I., *Pedro Calvo Asensio...*, sobre el periódico y su fundador, Seoane, M^a C. y Sáiz, M^a D., *Cuatro siglos...*, p. 106, y en Ollero Vallés, J. L., *Sagasta...*, *La Iberia* como periódico del combate político y del retraimiento.

93. *La Iberia*, año XXI, nº 5.214 del domingo 28 de septiembre de 1873, p. 1, todas las citas del artículo “D. Salustiano Olózaga” (sic), las cursivas del original.

94. *La Iberia*, “Olózaga”, año XXII, nº 5.366 del sábado 28 de marzo de 1873, p. 1.